

RESOLUCIÓN CDEyVE N° 002/16.

General Roca, 31 de marzo de 2016.

VISTO, la Resolución CDEyVE N° 061/15, por la cual se designan Profesores Extraordinarios Visitantes, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución mencionada en el VISTO, en su artículo 2°, prevé el carácter excepcional de docentes extraordinarios externos a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que corresponde reafirmar la necesidad de extremar las gestiones para que los cargos docentes en Carreras No Presenciales, sean cubiertos por docentes de la Universidad.

Que deberá promoverse, en tal sentido, un accionar coordinado entre las Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil y las Secretarías Académicas de las Sedes.

Que en la Sesión realizada el 31 de marzo de 2016, por el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, se ha considerado el tema Sobre Tablas y ha sido aprobado por unanimidad por los señores Consejeros presentes

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO al Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil.

Por ello:

EL CONSEJO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Instruir a las autoridades de las Sedes de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, a extremar las gestiones para que los cargos docentes en Carreras No Presenciales, sean cubiertos por docentes de la Universidad.

ARTÍCULO 2°: Encomendar a la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de la Universidad, a establecer el mecanismo de coordinación con las Secretarías Académicas de las Sedes, para identificar dentro del plantel docente de la Universidad, la eventual cobertura de las asignaturas que correspondan a las carreras indicadas en





el artículo precedente

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar y archivar.



Dra. MARÍA del CARMEN PARRINO
SECRETARIA DE DOCENCIA
Y VIDA ESTUDIANTIL
Universidad Nacional de Río Negro



LIC. JUAN CARLOS DEL BELLO
Rector
Universidad Nacional de Río Negro

RESOLUCIÓN CDEyVE N° 002/16.